



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE HUESCA
15022

JUICIO DE FALTAS 149 /2012

JUICIO DE FALTAS 149 /2012

N.I.G: 22125 41 2 2012 0025959

Delito/Falta: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Contra: ILUMINADA RAMIREZ GARCIA

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

CÉDULA DE CITACIÓN

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de JUAN LUIS SOLER SOLER, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 15/11/2012 a las 10:30 horas asista en la SALA DE VISTAS a la celebración del Juicio de Faltas, seguido por HURTO (CONDUCTAS VARIAS), cuyos hechos ocurrieron en HUESCA el día 24 de Agosto de 2012, en calidad de DENUNCIADO, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su Sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a Abogado o Procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De conformidad con lo establecido en el art. 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal SE LE APERCIBE que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en esta ley, a no ser que el Juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquel.

Y, para que sirva de citación a ILUMINADA RAMIREZ GARCIA se expide la presente en HUESCA, a diecisiete de septiembre de dos mil doce. El/la secretario, José Manuel del Río Monge